



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-31-05-007-2022-00420-00
ACCIONANTE	SARA EVA BRAND OSSA CC N° 21.932.804
ACCIONADO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES -BOGOTA DC-
VINCULADOS	-PORVENIR, FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS -MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO
DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS	PETICIÓN
ASUNTO	ADMITE TUTELA

Una vez subsanada la presente acción constitucional, mediante memorial que allegó la parte actora el día 26 de octubre de 2022, previo requerimiento de requisitos, contentivos en el auto inadmisorio del 20 de octubre de los corrientes y en los términos dispuestos para tal efecto; consiguientemente, y acorde con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Nacional y en los Decretos 2591 de 1991, se ADMITE la presente Acción de tutela interpuesta por SARA EVA BRAND OSSA, identificada con la C.C. 21.932.804, en contra de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES -BOGOTA DC-(Adscrita al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL); y donde se precisa vincular de manera oficiosa a: PORVENIR, FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. y al MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO; en cabeza de sus representantes legales y/o responsables al momento de la notificación de la presente acción.

Notifíquese este auto a las accionadas y vinculadas para que en el término perentorio de dos (2) días, emita pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados en la presente acción.

Oficiése en tal sentido,

NOTIFIQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3f9b33de73d945070d837de2f98844c7f4d9c636572efc7b1a647341da58f84**

Documento generado en 26/10/2022 04:02:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>